

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24396 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Numero de asunto; 392/2013-O.

Fecha del auto de declaración del concurso: 6 de junio de 2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Muebles Limba, S.A., con domicilio en C. Joan Maragall, 27, 08560 Manlleu (Barcelona), y CIF numero A08360679.

Administradores concursales: Pedro Franco Corrons (abogado), dirección postal: C. Conde de Salvatierra, 10, 4.º 1.º, 08006 Barcelona, correo electrónico: comunicacion@bmf-abogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, numero 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037206-1